



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Santa Bárbara, Antioquia, dieciocho (18) de agosto de dos mil veinte (2020)

Referencia : Pertenencia
Radicado : 2019-00131
Demandante : Luz Mariela Cano Ceferino.
Demandado : Herederos de María Herrera Viuda De Sossa

Asunto: Ordena oficiar nuevamente a Catastro Departamental

Atendiendo la solicitud de información elevada por Catastro Departamental para proceder a dar respuesta al oficio N° 1746 fechado el 10 de diciembre del año inmediatamente anterior (fl. 75); se dispone oficiar nuevamente a la referida entidad a efectos de ponerle en conocimiento que, de conformidad con la información obrante en el Certificado de Libertad y Tradición del inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria N° 023-2574 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta municipalidad, el código catastral del bien en mención es 2-02-00009-00023. Oficiése en tal sentido, adjuntando copia del oficio 1746 antes señalado.

NOTIFÍQUESE

LUISA FERNANDA VALDERRAMA MONTOYA
JUEZ

DFG

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SANTA BÁRBARA-
ANTIOQUIA**

El presente proveído se notifica a las partes por anotación en el Estado No. _____ del _____ de agosto de 2020, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 295 del C. G. del P.

Daniel Felipe Gallego Urrea
Secretario